

Comentarios y preguntas

Sofía Castro: Gracias a Xóchitl Gálvez, quien ha recorrido gran parte de los pueblos indígenas del país. El concepto del ejercicio de gobierno o de poner en marcha políticas públicas naturalmente surge a partir de la demanda, de la observación, del diálogo permanente, porque no es producto de la casualidad, del diseño de políticas públicas desde el escritorio o como resultado de una investigación –que pocas veces corresponden a la realidad–, o de cuando se pretenden homogeneizar los programas o los proyectos para los indígenas de diversas comunidades o regiones del país.

Como ella lo señala, se trata de un programa nuevo, que surge a partir de una recomendación de las Naciones Unidas, del cual naturalmente habremos de evaluar sus resultados. En algunas regiones ya se están viendo dichos resultados, en particular en la atención que se está dando fundamentalmente a los problemas agrarios. Pero los problemas agrarios no terminan, ni son dieciséis *focos rojos* –como los llama Xóchitl–, u ocho resueltos; los problemas agrarios se agudizan en términos de la renovación de sus propias autoridades. Se reavivan en tanto no hay una delimitación real, aunque todo esté en documentos, pero no en la realidad;

entonces, depende de quién llegue al frente y depende de quién esté orientando a las comunidades.

Respecto al último tema que Xóchitl expuso, en relación con los municipios autónomos de Chiapas, tenemos que reencauzar el tratamiento, ya que a ellos no les interesa ningún trato con el gobierno, lo cual habla del grave riesgo en que se encuentra el país. Ante la indiferencia del Estado o de los órganos del Estado, llámese Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, se crean las condiciones para que otras comunidades puedan retomar las autonomías como un ejemplo y seguirlo, representando ello un grave riesgo.

No habrá reencuentro con el gobierno mientras no se den las reformas constitucionales. Este tema es fundamental para la reforma constitucional y yo espero que todos juntos contribuyamos a que eso ocurra. Es un tema que en Oaxaca se ha superado, desde hace muchos años, en el que la práctica de usos y costumbres no contraviene de ninguna manera la ley, ni es obstáculo para el desarrollo ni para la vida democrática a la que aspiramos. En cambio, la ley electoral federal se contrapone a la práctica democrática cotidiana que realizan los pueblos y las comunidades, por eso también se requiere una reforma urgente en este renglón. En razón de los asuntos que se han turnado a las autoridades jurisdiccionales electorales, se han ido sentando precedentes que obstruyen la reforma indígena.

Bernardino Ramos: La exposición ha sido muy amplia, completa. Coincidimos en que se tiene que desarrollar un diagnóstico más completo de manera conjunta, porque aquí se ha reconocido que no hay cifras reales. Vale la pena que continúe esa disposición para construir un diagnóstico lo más objetivo posible.

La construcción de los conceptos me parece fundamental. En el debate, en la construcción de esta legislación, se ve un vacío que requerimos cubrir con esta iniciativa.

Las acciones que se están llevando a cabo desde la Comisión de Atención para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, tienen que ver, efectivamente, con una serie de realidades de las comunidades de desplazados. Estas políticas públicas deberán estar inscritas e incluidas en una legislación, para que no sean políticas *ad hoc* de un gobierno, sino que tenemos que impulsar que estas políticas públicas se ejerzan por obligación de ley.

La vigilancia y la complementariedad con el Poder Legislativo son importantes. Se reconoce que el fondo para estas políticas públicas es muy pequeño, por lo tanto tenemos que seguir pensando en ampliarlo, y establecer los procedimientos para su utilización y vigilancia. Así mismo, la consulta a las comunidades, para la construcción de obras de infraestructura –que han generado cien mil desplazados– tendrá que reconocer, en una ley, que el desplazamiento no puede darse sin la opinión y el acuerdo de estas comunidades, lo cual constituye un antiguo reclamo.

Los desplazamientos son un fuerte motivo de discriminación, por lo que es importante regular sus efectos en una legislación que permita no solamente compartir de manera conceptual las cosas, sino en la aplicación y el desarrollo de la ley.

Rodolfo Stavenhagen: Es sumamente importante lo que ha dicho Xóchitl Gálvez respecto a las políticas públicas para los desplazados. Es importante históricamente por la cifra de cien mil desplazados, por el desarrollo del país, desde hace unos cincuenta años, pues ya hay algunos que se encuentran en la tercera generación; eso es gravísimo, porque son desplazados totalmente invisibles para el país y, en su gran mayoría, indígenas. Creo que el Instituto Nacional Indigenista anteriormente se ocupó muy poco de estas cuestiones, y sí tuvo que ver con alguno de estos hechos.

¿Por qué estoy dedicado a los derechos humanos? Por mi experiencia traumática en Sacadi, donde yo participé en desplazar indígenas de un pueblo de Oaxaca, a quienes pude visitar 20 años después y ver en qué desastre los habíamos colocado en nombre del progreso y de la modernización. Para mí fue una experiencia fundamental.

Las políticas públicas son importantes, por eso es fundamental darle un sustento legislativo a las mismas. Me gusta el planteamiento y el fundamento de que esas políticas, tal como se ven ahora, no son sólo ayuda humanitaria del momento. “¡Ay, pobrecitos que se van a desplazar, vamos a ayudarles!”, como en aquella ocasión: “¿Cuánto les damos? Durante tres semanas les vamos a dar 20 kilos de maíz por semana, punto”, y el gobierno se retiró, ya no teníamos ninguna respuesta del gobierno. Obviamente eso es irresponsable, eso no puede ser. La política pública tiene que ir más allá y mientras más esté fundamentada en una legislación adecuada, más éxito tendrá.

El segundo punto que planteó Xóchitl me parece también fundamental, el tema de la conciliación. Es importante para nuestro país reconocer la existencia de *focos rojos o amarillos*, o de cualquier color, pues significan violencia, conflicto, potencial permanente de conflicto, por una serie de razones históricas estructurales que desde luego no se van a resolver de un día para otro ni de un año para otro. Hay que crear los mecanismos y la institucionalidad para un sistema nacional de conciliación. Nuevamente creo que ahí hay un reto para la legislación: un sistema nacional de conciliación, porque no lo hay; no son el procurador agrario, ni el secretario de gobierno del estado, ni el ayuntamiento, ni es el funcionario enviado por la Comisión de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, quienes van a resolver el problema. No. Tiene que haber un sistema nacional de conciliación, porque la situación lo amerita. Con los desplazados se puede iniciar la creación de este sistema, porque no sólo hay conflicto en zonas de desplazados y los conflictos no sólo crean desplazados, existen también otros temas pendientes.

Sobre el tercer punto de lo señalado por Xóchitl, es importante darle su lugar o crearle un lugar a la sociedad civil, ésta tiene que estar presente institucionalmente, también con fundamento legal. Actualmente, como sociedad nacional, no sabemos muy bien qué hacer con las ONG, ni las propias ONG saben muy bien cuál es su papel. ¿Es defensoría, es investigar casos, es hacer informes a la ONU o al gobierno, es protestar, es decirle al gobierno que está haciendo mal las cosas? ¿Qué papel tienen las ONG? Creo que ha llegado el momento en que las propias ONG se están preguntando eso. Hay momentos en que su papel es sumamente importante, pero, para que tengan una idea clara de cuál es ese papel, sería bueno que hubiese un sistema institucionalizado de participación, con el cual incluso pudieran recibir recursos públicos para hacer su trabajo, como sucede en otros países del mundo, incluso con recursos públicos de los gobiernos. En México esto es muy discrecional. No se trata de eso, se trata de que las ONG puedan tener acceso a recursos públicos porque están haciendo un trabajo de interés público y de interés nacional. Nuevamente creo que los desplazados son un muy buen punto de partida para legislar al respecto.

Otro punto es la sugerencia de Xóchitl para que incluyamos en el concepto de desplazados a los migrantes. Desde luego, imagino que

no a todos los migrantes, sino, como ella ha dicho, a los migrantes que se ven obligados a salir porque de lo contrario se mueren de hambre o no tienen posibilidad de mejorar. Hemos visto las condiciones y son realmente lamentables, pero no sólo las de los jornaleros, sino las de sus familias, y ellos no tienen ninguna protección, incluso no sé si hay alguna reglamentación nacional para jornaleros y migrantes. En las Naciones Unidas, desde luego, sí se está trabajando en convenios sobre trabajadores emigrantes, pero en el plano nacional no sé qué tenemos en materia de protección de migrantes vinculada a los desplazados. Me parece nuevamente una veta que vale la pena explorar, y diría que no sólo de los migrantes nacionales sino también de los migrantes internacionales.

Para terminar, y apoyando lo que dijo Xóchitl: efectivamente, en la visita oficial que como relator hice hace algunos meses, el clamor de las organizaciones indígenas por la reforma constitucional es muy grande, y una de las recomendaciones del relator al gobierno de México es reabrir el debate sobre la reforma constitucional. Si no le entramos al tema, como mexicanos, van a seguir los conflictos y todas sus secuelas.

Pedro Faro: Quiero recalcar lo que dijo el doctor Rodolfo Stavenhagen sobre la cuestión de que desde hace varias décadas no hay una política clara hacia la población indígena. Sí hay programas asistenciales, pero no una política donde se respete la diversidad de los pueblos indígenas. Es muy importante, entre lo que se comentó, la consulta a los pueblos indígenas en cuanto a la puesta en marcha de programas. Lo que nos ha sucedido en la atención a desplazados, en la mesa de negociación con el gobierno del estado, es que no se ha resuelto la cuestión de la tierra, ni siquiera un lugar donde puedan hacer una casa, lo que provoca que estén arrimados en la casa de parientes. Si se les quiere proporcionar apoyo, éste se realiza a través de programas donde se otorgan bueyes, gallinas, animales que no tienen donde poner. Sin embargo, en los informes de gobierno, se señala en la atención a desplazados que ya les dieron dos gallinas, y concluye la atención. Esto es muy claro en la zona norte, en donde les dieron una especie de bueyes que no les duró ni una semana porque se les murieron, ni siquiera se los comieron. De ahí se parte para subrayar la importancia de la consulta en la implementación de programas, que resulta básica para un desarrollo sustentable.

En otro punto usted decía que van a atender a desplazados en situación política, no sé si en este concepto de desplazados en situación política entran los desplazados en conflicto armado: El conflicto armado es una forma específica, si es así, nos gustaría tener pláticas con usted acerca de lo realizado en estos tres años de negociación con el gobierno del estado, en donde no ha existido una atención clara, en donde lo que se pretende es *administrar* el conflicto de los desplazados. De hecho, invitaron al gobierno del estado a este seminario y no asistieron.

Tenemos una caracterización de diez grupos que son desplazados por el conflicto armado; muchos fueron integrantes de las bases zapatistas; otros no, nunca fueron zapatistas, pero fueron simpatizantes; otros no tienen identidad política clara. La situación específica que tienen es la de estar tres años esperando, tiempo en el cual el gobierno nunca les ha dicho que no.

Mario Maldonado: Preguntaría a la ingeniera Gálvez, a propósito de la conversación radiofónica que tuvo con el presidente Fox, ¿cómo plantearían desde el gobierno la reapertura del debate sobre la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas?, ¿cómo lo plantearían en términos legislativos, con una reforma de la reforma?, o, incluso, si hubiera las condiciones políticas, ¿se presentaría nuevamente la iniciativa de la Cocopa?, o bien, dentro de esa descripción, ¿retomarían los puntos que quedaron pendientes de la aprobación que se dio en el Congreso, como por ejemplo la cuestión de los indígenas como sujetos de derecho, o la propiedad de los recursos naturales, por mencionar algunos temas?

Juan Romero: Aplaudo las acciones que ha señalado la ponente por parte del gobierno federal; no obstante, se confirma que no hay una política pública para desplazados por parte del gobierno federal. En la misma exposición se reconoció que, si bien no hay un mandato para atender desplazados, con la caracterización del ser indígena se cubren los requisitos formales para aplicar programas que los benefician. En enero de 2003 la ONU hizo recomendaciones sobre desplazados, es decir, se ha tenido casi un año para armar una propuesta de política pública y cumplir con las recomendaciones; sin embargo, difícilmente se vislumbra, en el programa de gobierno y en el presupuesto

aprobado para 2004, la adopción y aplicación de políticas públicas por parte del gobierno en este rubro.

Entre las recomendaciones que se hacen destacan las siguientes: recoger datos para determinar la magnitud del problema, seleccionar necesidades específicas de los desplazados, establecer mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales, incrementar la protección y asistencia efectuada a personas que aún están en esa situación, acceso de ayuda humanitaria a estas personas, y otras que difícilmente se van a cubrir con las acciones que se han enunciando.

En el extremo, si se implementara una política pública para desplazados, no habría necesidad de legislar, porque las garantías individuales y los derechos humanos derivados de tratados internacionales tendrían que cumplirse cabalmente. Hay una estructura ineficiente en la administración pública en todo los ramos, porque los problemas no son solamente de tipo agrario, son por retraso de la justicia, o por falta de malas o de buenas decisiones en políticas públicas para atender el problema. Si esto funcionara no habría necesidad de proponer una ley específica, pues se estaría garantizando la situación de libre tránsito, del derecho a la vivienda, el derecho a la salud. Si el gobierno federal llevara a cabo una política real, se ahorraría el proceso de legislar para obligar al mismo gobierno a implementar este tipo de acciones de urgente necesidad para la población que por diversas causas ha sido desplazada.

Le tomo la palabra para contar con la información a detalle de las acciones y programas que se aplican a desplazados para ubicar en dónde se aplica la política pública para el apoyo a desplazados.

Por otro lado coincido en que las ONG tienen que reconsiderar su quehacer, porque en algunos casos la misma actividad de las ONG polariza las situaciones de conflicto y obliga a las partes a tomar bandera, tornando a veces en irreconciliables las situaciones de conflicto. Es urgente que las ONG definan su papel. La propuesta que se presenta es buena, convertirse en mediadores, en conciliadores profesionales, a través de programas específicos, en lugar de sumar encono a los conflictos. Ello puede contribuir a desactivar situaciones de confrontación en las comunidades.

La conciliación es algo que debe llevarse a cabo dentro de una dinámica de reformas judiciales. Difícilmente, los actuales procedimientos

legales permiten la conciliación de las partes en conflicto; si hay amenaza de desalojo, lo que hace la parte amenazada es presentar su denuncia e iniciar un peregrinar en la búsqueda de justicia. El Poder Judicial, en particular las autoridades que actúan en la integración de la averiguación previa, carece de una formación que le permita actuar como conciliador; supuestamente se restringe a aplicar la ley a su discreción y conforme a los intereses que se generen en la “atención legal” del conflicto. Una política pública involucraría a las dependencias de la Reforma Agraria, Secretaría de Gobernación, Desarrollo Social, la misma Procuraduría, que debe buscar la conciliación involucrando a todas las autoridades. Debe darse una atención integral.

Se confirma que no hay una política pública de desplazados, lo cual obliga a un sector del Poder Legislativo a proponer una legislación específica. El proceso de elaboración va a tener muchas aristas, no por los niveles o modalidades, sino por los diversos tipos de desplazamiento que se dan, por la misma naturaleza que origina los conflictos; por ejemplo, hay desplazamientos que se originan por malos entendidos de los vecinos y hay conflictos que se originan por malas decisiones políticas del mismo gobierno, u otros por el encono que se genera al crear un ambiente con una existencia falsa de paramilitares. Hay casos específicos en los que aplica esto, al menos de los que yo conozco, en el estado de Chiapas.

Xóchitl Gálvez: No sólo no hay una política pública para desplazados, no hay una política pública de salud reproductiva en materia indígena, no hay una política pública para abordar el tema de educación superior en los pueblos indígenas. Yo creo que el punto es cómo se visualizó a los pueblos indígenas durante los últimos 60 años y toda la política pública, que, si la hay, ha sido justamente para hacer invisibles a los pueblos indígenas ante el Estado mexicano, es decir, sí hubo una política pública para no verlos.

Desafortunadamente esto no cambia de la noche a la mañana, no porque llegue un gobierno distinto o no. En su momento todo mundo aceptó que había que integrar a los indígenas al desarrollo, yo ni siquiera pienso que la intención haya sido perversa. Hoy me sigo encontrando a funcionarios que me dicen: ¿Por qué debemos hacer una política pública para indígenas si todos somos iguales? Penetré tan

fuerte la idea de que teníamos que homogeneizar a los estados nacionales... El doctor Stavenhagen nos podría dar cátedra de por qué se empezó a hablar de multiculturalismo y quiénes fueron los que empezaron a decir que se debía respetar las diferencias culturales.

Estamos iniciando en materia indígena en muchos aspectos y en otros hemos avanzado. Por ejemplo, realmente se puso en marcha una política pública para eliminar las lenguas indígenas en el país, fue una política tan eficaz que casi lo logran, casi logramos que muchos mexicanos dejaran de hablar su lengua. Todavía recuerdo que en la escuela le pegaban a uno de reglazos para que dejara de hablar su lengua y, si no, iba para afuera.

En esta mesa sería inútil lamentarse del pasado o del presente. Lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar. Primero tardamos casi un año en la ley que crea la Comisión. Había quien decía que debía desaparecer el INI, pero no crear nada en su lugar, y veían como un triunfo la desaparición del INI, lo cual, por la vía presupuestaria, casi obtienen. El último presupuesto del INI fue de 870 millones de pesos y su gastos operativos eran de casi 700; con el presupuesto restante casi no podía hacerse nada.

Es importante tomar en cuenta esto, porque parte del trabajo que tiene que hacer la Comisión, para lo que la facultó el Congreso, es diseñar políticas públicas en materia indígena, basada fundamentalmente en la consulta. En días pasados iniciamos una consulta cuyo objetivo era conocer cuáles son las formas y visiones del desarrollo indígena. Se realizaron talleres con representantes indígenas y consultamos a 5 000 indígenas nombrados por sus comunidades. Hay que construir un sistema de consulta –así como un sistema de conciliación–, hay que diseñar un sistema de consulta que hoy no existe. La OIT habla de consultas, pero no dice cómo realizarlas, no dice quiénes van a ser los interlocutores: unos pueblos dicen que las autoridades tradicionales; otros dicen que las organizaciones; otros dicen que las asambleas. Tenemos que trabajar en definir estos procedimientos.

Acepto como gobierno que falta muchísimo trabajo por hacer y que quedarán puntos pendientes en la agenda de este gobierno por dos razones: uno, el presupuesto es limitado. El presupuesto que se asigna como país al desarrollo es de alrededor de nueve por ciento del producto interno bruto; los países que han hecho las cosas bien invierten alrededor de 20 por ciento, sobre todo en educación. La ley

dice que todos tenemos derecho a la educación y eso no se cumple. Se descentraliza para que se cumpla; ya se descentralizó y sigue sin cumplirse. A los estados no les alcanza lo que les llega para educación, pues es insuficiente.

Hoy Oaxaca tiene un problema serio: este año los maestros indígenas están recibiendo un apoyo adicional, por primera vez en una negociación sindical, por permanecer en una región indígena. Es una política pública donde pretendemos que los maestros se queden en las comunidades, que tengan arraigo, haciendo una diferenciación salarial, porque el maestro bilingüe era mal visto: “eres bilingüe, eres jodido”, ganaban menos los bilingües que los monolingües, cuando, en cualquier país del primer mundo, los bilingües ganan más. La política pública era desincentivar que hubiera maestros capaces en las zonas indígenas. Hay mucho que hacer, se creó la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, donde intentamos que se diseñe una política pública educativa en todos los niveles del gobierno.

Tomamos con mucha seriedad las recomendaciones del relator. Dentro del gobierno estamos convocando a las demás secretarías para el diseño de políticas públicas en materia de desplazados que cubran y traten de dar resultado a todo lo que nos plantean.

Podemos ir de utopía en utopía, pero, ¿de qué nos sirve tener la mejor política pública sin recursos? ¿Qué hacemos? Tenemos que atender los problemas. Apoyamos este año a cinco núcleos agrarios que no tienen tierra, más adelante se avanzará en vivienda, otro año se apoyará a más personas. En este trabajo los diputados tienen un papel importante, tienen toda la facultad para etiquetar un recurso en el Congreso, pueden destinar recursos para desplazados. ¿Cuántos diputados se interesaron por el tema indígena? La mayoría estaban ocupados en otros asuntos, como en obtener recursos para carreteras, pero no en el tema indígena. Hay mucho trabajo que hacer entre todos; compro la idea de trabajar juntos.

No debería ser necesario hacer una ley, pero ayuda. Podría pensarse que con la reforma del artículo segundo constitucional se derivan los derechos lingüísticos indígenas; el hecho de haber creado la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y que se obligue al gobierno federal a crear un Instituto de Lenguas Indígenas, que se obligue a traducir, es algo más concreto. El mandato general se presta a que el funcionario lo interprete como le conviene, un mandato

particular ayuda a ser más específicos en lo que queremos. Estoy convencida de que hacer una ley no es indispensable para actuar, pero creo que ayudará mucho para dar claridad en este proceso de entendimiento sobre un fenómeno que tiene muchos años, porque no es un fenómeno de tres años, fácilmente tiene treinta años, y no lo reconocemos; a los desplazados por conflictos religiosos no los reconocimos.

Sobre los desplazados por conflictos armados, reconozco que la mayoría de los que están en Chiapas son desplazados por conflictos armados. Podemos revisar cosas específicas de algunos grupos que intentan regresar, a quienes habría que apoyar. Me impresionó cómo presentaron en las gráficas los desplazamientos, dan muchísima más claridad de cómo se dan los movimientos internos, de quién está con quién. En esta etapa se debe complementar el trabajo, estamos en condiciones de apoyar consultas locales para estos asuntos de interés.

En cuanto al tema de la reapertura del debate, adquiriré muchísima experiencia con el cabildeo que realicé en el Congreso. Sería absurdo mandar a la Cocopa (Comisión de Concordia y Pacificación) de nuevo, primero tenemos que olvidarnos de la Cocopa, no de los Acuerdos de San Andrés. Aquella fue una iniciativa que se presentó y no pasó, aunque sí se tomaron algunos artículos. No podemos retomar la Cocopa tal cual. Yo diría que de uno a diez, podíamos estar en el escalón tres, no podemos partir de cero, hubo un gran esfuerzo de algunos legisladores.

Primero, tenemos que reconocer que estamos en tres, reconocer los puntos en que se avanzó. Éste es un diálogo que no quieren tomar las organizaciones de la sociedad civil, seguimos plantados en el “no sirve”. Si se participa en alguna consulta, se descalifica con el “estás con el mal gobierno”. Por separado nos hemos reunido con los miembros del CNI (Congreso Nacional Indígena), pero en público y juntos nunca van a reconocer que nos reunimos, porque eso es “malísimo”, es “grave”. Considero que no es negativo que el gobierno federal atienda las solicitudes o demandas del camino de sus pueblos, porque también estas ONG tienen que darles respuestas a sus bases. Esto no significa que los estés *coptando*, que los estés comprando, que estés en lo oscuro, creo que necesitamos vernos de frente. Yo no me permitiría jamás el hacer un daño, el tratar de comprar a alguien, tratar de

engañar. No queremos hablar de esos esquemas, entonces vamos sentándonos a discutir con mucha objetividad de cuáles son los alcances, los avances y cuáles son las insuficiencias de esta reforma constitucional y lleguemos a acuerdos públicos, los intelectuales, la sociedad civil, los diputados, el gobierno. Si lanzamos una nueva iniciativa sin el debate previo, van a empezar las inculpaciones.

Estuvimos en un foro de la CNDH hace dos semanas, hay coincidencias de todos en que hay que revisar la reforma constitucional, el Senado, la Cámara, la sociedad civil. ¿Pero qué pasa? De repente, habla Carlos Rojas y es acusado de traidor; tenemos que superar ese lenguaje. Nos cuesta mucho trabajo cerrar capítulos, pedir perdones y decir vamos para adelante, dejar el lamento de si nos traicionaron; es un capítulo que por salud mental hay que cerrar. Hay que impulsar el debate propositivo y a partir de éste, que se diera públicamente, establecer los alcances y las insuficiencias. Tengo un primer documento donde se expresan dos visiones distintas, el Dr. Villoro y el Dr. Vaca, con dos posiciones y dos versiones opuestas, pero cada uno presenta propuestas. Este documento fue elaborado por el anterior Consejo Consultivo, en él se hacen propuestas de posibles formulaciones a un nuevo artículo. Como punto de partida, necesitamos cierto consenso, sentarnos y ver las posibilidades de que tengamos éxito, escuchando a todos. Tenemos que escuchar a Diego, claro que lo tenemos que escuchar, porque está dentro de una corriente real en este país.

Debemos dar el debate con esta diversidad de planteamientos y dar un sustento jurídico a los términos que utilizamos y a los posibles argumentos de cuestionamientos que pudieran presentarse y estar dispuestos a que probablemente, tal como estaba redactada, la *ley Cocopa* no pase. Estamos en una democracia y en las democracias se obtienen las leyes posibles, no las ideales, si no, ya hubiera salido la reforma eléctrica tal cual, si el presidente tuviera capacidad de hacerlo, ¿no?, y quizá tampoco va a salir la del PRD, tiene que salir una donde se ponga de acuerdo a tres corrientes distintas. Eso es lo que tenemos que enfrentar, pero es un debate que no hemos querido dar, pues nos da miedo comprometernos.

A la actual legislatura la siento, al menos a la Cámara de Diputados, muy abierta. Podemos seguir con este esquema de foros y en el momento en que consideremos que la propuesta de reforma esté madura y que hemos cabildeado, sacar dicha reforma.

Para la reforma de la Ley que crea el Instituto Nacional Indigenista realicé 400 reuniones con diputados y senadores, para convencerlos uno a uno. Ése es el trabajo que hay que hacer en las democracias actuales y eso no lo hicimos en la pasada legislatura, pensamos que bastaba con que el presidente la hubiese mandado, que bastaba que el zapatismo hubiera venido, y nos equivocamos. Hoy se tiene que cabildear diputado por diputado, ya no hay eso de que el líder de la fracción decide el sentido del voto, ya no, ya no hay voto homogéneo, lo vimos en la pasada reforma fiscal: hoy cada diputado hace sentir su forma de pensar.

Mi propuesta concreta para reabrir el debate es quitarnos un poco estas posiciones de buenos y malos. A mí me dijeron: ¿Por qué no renunciaste al gobierno cuando no se aprobó la reforma indígena? Bueno, tuve el valor de salir a decir públicamente que me pareció insuficiente, era un acto de congruencia personal y ética y asumí los costos. Siento que aquí también se pueden hacer cosas, se requieren mentes frescas que estén dispuestas a escuchar.

Agradezco al doctor Stavenhagen sus comentarios, coincidimos en algunos puntos. He aprendido mucho a través de sus libros. Seguimos trabajando. A mí me ayuda mucho que el relator escriba cosas en su informe, más que ofenderme como gobierno –digo, tampoco voy asumir la carga de 500 años de conquista– me ayuda a poder decirle a los miembros del gabinete: “El relator está diciendo que reabramos el debate en materia indígena”. Creo que ayuda, ayuda también que el Congreso cuestione, que pida cuentas; ayuda que la sociedad civil cuestione; ayuda que el relator esté aquí y entre todos podamos construir un mundo mejor para los indígenas.

Sofía Castro: Los indígenas tenemos que ver con todo el entorno político, social y económico; en ese sentido todas las aportaciones son intensas e inmensas, y sirven para poder construir. Los temas que aquí ha vertido nuestra invitada son sumamente interesantes y, a partir de esta comunicación que hemos mantenido en el Congreso de la Unión con la Comisión, se fortalecerán las aspiraciones que todos tenemos, primero, como indígenas; segundo, por estar en una posición política o una posición de gobierno. Con mentes frescas y abiertas, podremos construir el México de los indígenas al que todos aspiramos.